

25 de julio de 2014

## **TUCUMÁN PRESENTÓ SU ADHESIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE TRAZABILIDAD DE PRODUCTOS MÉDICOS**

Mediante la [Resolución 243/2014](#), el Ministerio de Salud de la Provincia de Tucumán presentó su adhesión al Sistema Nacional de Trazabilidad de Productos Médicos (SNT-PM).

El SNT-PM, establecido por la [Resolución N° 2175/2013](#) del Ministerio de Salud de la Nación y por la [Disposición ANMAT N° 2303/2014](#), tiene como objetivo asegurar el control de los productos médicos y contribuir a erradicar la circulación de aquellos que sean ilegítimos.

Para ello, se propone la identificación individual y unívoca de cada unidad de producto médico liberado al mercado, a fin de poder efectuar el seguimiento a través de la cadena de distribución e implantación, y garantizar así su legitimidad y seguridad.

La implementación de este Sistema se realiza de manera gradual, en función del grado de criticidad de las distintas categorías de productos médicos.

En la Disposición mencionada, la ANMAT invita a los gobiernos de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la normativa, para favorecer la aplicación del SNT-PM en la distribución e implantación de productos médicos que se realice dentro de su territorio.